



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA, POR EL
PLENO DE LA CORPORACION, EL DIA VEINTINUEVE DE
JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-**

Sres. Asistentes:
Don Rafael Leyva López.-

Sres. Concejales:
Don Rafael Carmona Hita.-
Don Joaquín Carmona García.-
Don Francisco José Hurtado Moles.-
Doña Leticia García Panal.-
Don Francisco José López Bailón.-
Don Ernesto Jesús Luzón Martín.-

Sres. Concejales Ausentes:
Ninguno.
Sr. Secretario:
Don José Castillo López.-

En Nívar, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Julio del dos mil quince, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Leyva López y asistido del secretario de la corporación Don José Castillo López, en primera convocatoria, los señores concejales al margen expresados, miembros del pleno de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente han sido convocados, según cédula circulada al efecto.-

**UNO.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE
LA SESION ANTERIOR.-**

De orden de la presidencia, el Sr. Secretario da lectura al acta de la sesión anterior de fecha tres de Julio de dos mil quince, de la que todos los concejales tienen fotocopia repartida junto con el orden del día.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal Imagina Nivar Sra. Leticia y manifiesta que quiere que se incluya en el acta anterior en el Punto Diez.-Retribuciones Altos Cargos,Indemizaciones y Asistencias a



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Organos Colegiados el sentido de su voto pues en el acta dice "Toma la palabra la portavoz del Grupo Imagina Nívar y dice que va a abstener" y debe decir "Toma la palabra la portavoz del Grupo Imagina Nívar y dice que se va a abstener en relación con la propuesta del sueldo del Sr. alcalde y que no estaba de acuerdo con la asignación a los órganos colegiados, por ello posteriormente cambia el sentido de su voto y vota en contra".

Una vez hecha esta aclaración al acta anterior el Sr. alcalde ordena se proceda a su votación.

Pasado a votación el presente punto, el pleno lo aprueba por Unanimidad de todos los miembros de Derecho asistentes al acto.-

DOS.-MODIFICACION OBRAS PFEA/2015.-

Toma la palabra el Sr. alcalde e informa al pleno, que ha ordenado a los servicios técnicos se modifique la obra a ejecutar con cargo al PFEA/2015, pues se había solicitado otra por la antigua corporación y esta que se va a ejecutar es más urgente a los intereses municipales.

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección General del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SPEE con las corporaciones locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la corporación acuerda:

1º.- Aprobar la memoria redactada por el técnico municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La Memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario, es la siguiente:

ARREGLO DE PLAZA EN CALLE ERAS DE NIVAR.

2º.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, 8.760,00 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr. alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras, para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 3.504,00 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

TRES.-CONTRATO ADJUDICACION CAFE-BAR HOGAR DEL PENSIONISTA DE NIVAR.-



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

De orden de la presidencia el Secretario da lectura de la Cláusula VII del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación de pensionistas y Jubilados de Nívar, para la participación directa en la Gestión del Servicio del Edificio Municipal donde esta ubicado el Hogar del Pensionista.

La Cláusula VII dice "la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Nívar hará frente al coste del consumo eléctrico y de agua potable, que origina la explotación del Local, que en este caso se hará cargo de estos gastos el adjudicatario. El ayuntamiento subvencionará el coste de suministro de agua y luz durante los seis primeros meses de la apertura del Bar del Hogar".

Toma la palabra el Sr. alcalde y manifiesta que hasta la fecha no se ha llevado a efecto dicha cláusula y propone al pleno modificarla en el sentido de que el adjudicatario del Bar del Hogar del pensionista se le cobre mensualmente una cantidad de 250 euros, para gastos de luz y amortización del material del mismo.

El Pleno una vez impuesto sobre el particular acuerda por Unanimidad aceptar la propuesta del Sr. alcalde en su integridad. De este acuerdo se da traslado al adjudicatario del Bar del Hogar del Pensionista para su conocimiento y cumplimiento.

CUATRO.-DECRETO SR. ALCALDE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL MISMO EN EL CONSORCIO VEGA-SIERRA ELVIRA.-

Toma la palabra el Sr. alcalde y da lectura al decreto siguiente:

DON RAFAEL LEYVA LOPEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NIVAR (GRANADA): Por medio del presente vengo a emitir el siguiente.....

DECRETO

Visto lo preceptuado en el artículo 9 apartado 1º Letra D de los Estatutos del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Vengo a Resolver lo siguiente: Delegar mis competencias en el Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira y por tanto me represente el Primer Teniente de Alcalde de la corporación a DON FRANCISCO JOSE HURTADO MOLES.

Trasládese este nombramiento al concejal designado a efectos de su aceptación.
Dese cuenta de este Decreto al ayuntamiento pleno en la primera sesión que se celebre.

Dado en Nívar a Quince de Julio de dos mil quince.

Ante mi el Secretario

El Alcalde

El Pleno queda enterado y conforme.-

**CINCO.-INFORME SECRETARIO PROMEDIO MEDIO DE PAGO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.-**

De orden de la presidencia toma la palabra el secretario informa del Real Decreto 635/2014 sobre Promedio Medio de Pago del Segundo Trimestre de 2015 y arroja una ratio de operaciones pagadas -14,73 días importe de los pagos realizados 141.519,31; Ratio Operaciones Pendientes 19,54, un importe de Pagos Pendientes de 35.946,83 y Periodo Medio de Pago es de -7,79 días, por lo que la corporación tiene facturas pendientes fuera del periodo legal 4.369,40 euros.-

El Pleno queda enterado y conforme con el informe detallado anteriormente.

**SEIS.-INFORME SECRETARIO MOROSIDAD SEGUNDO
TRIMESTRE DE 2015.-**

De orden de la presidencia el secretario de la corporación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Da lectura al informe de morosidad en el pago de facturas a proveedores presentadas en el registro de Entrada de la Corporación y registradas en el programa informático contable SICAL, durante el Segundo Trimestre del ejercicio económico de 2.015 y que detallo:

-Pagos realizados en el Trimestre dentro del periodo legal 141.519,31 euros y fuera del periodo legal de pago 0,00 euros.

-Intereses de demora pagados en el periodo 0 euros.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

-Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre dentro del periodo legal pago a final del trimestre 31.577,43 euros y fuera periodo legal pago o final del trimestre 4.369,40 euros.

-Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, cero expedientes.

De orden de la presidencia el secretario de la corporación informa a la misma, que la situación económica de la Entidad Local es bastante aceptable y que dentro de los problemas de falta de ingresos y por tanto de liquidez de tesorería, por los que atraviesa la Corporación se está llevando a efectos lo más honestamente posible el cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El pleno acuerda por Unanimidad aprobar el informe de morosidad del Segundo Trimestre de 2.015, detallado anteriormente.

SIETE.-EJECUCION PRESUPUESTO ORDINARIO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.-

De orden de la presidencia el secretario informa al pleno sobre la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la Ejecución del Segundo Trimestre de 2.015 de los presupuestos de la Entidad tanto del Estado de Gastos como del Estado de Ingresos así como de ejercicios cerrados como establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En dicho trimestre el Nivel de la Deuda Viva al Final del Periodo actualizado es de 183.933,28 euros. Y los vencimientos previstos de la Deuda a partir del ejercicio de 2016 importan en ese ejercicio 26.276,16 euros.

Por lo que el secretario informa a la corporación que hay que gestionar mejor la recaudación de los ingresos públicos y reducir al máximo los gastos, para seguir cumpliendo con las liquidaciones del Presupuesto Ordinario.

El Pleno hace suyo y aprueba por Unanimidad el informe del Secretario detallado anteriormente.-

OCHO.-INFORME SECRETARIA SEGUIMIENDO PLAN DE AJUSTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.-



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

De orden de la presidencia el secretario da lectura al documento de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio de 2015.

El secretario da lectura íntegra al informe suyo, que obra en el expediente de seguimiento del Plan de Ajuste y hace constar en el acta su último apartado, que dice: **e) Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.**

En este sentido, se ha determinado el cumplimiento al 30 de Junio de 2015 y con proyección a fin de ejercicio, de las medidas de ahorro en ingresos y en gastos detalladas en el Plan de Ajuste, para lo cual se han estimado los efectos de las distintas medidas por ésta Intervención. **En conjunto, se concluye que las medidas de ingreso y gastos proyectadas se vienen cumpliendo adecuadamente y están razonablemente ejecutándose dentro de los objetivos aprobados en el plan de ajuste.**

El Pleno queda enterado y conforme.-

NUEVE.-SOLICITUDES DE VECINOS.-

El Sr. alcalde toma la palabra y da lectura al escrito presentado por Doña Maria del Mar Ruiz Diaz de profesión Graduado Social con número de colegiado 1318, comparece y dice:

1º.-Que con fecha 16/06/2015 presente escrito en el Excmo ayuntamiento de Nívar comunicándoles mi disponibilidad, como única asesora en esta localidad, de atender los servicios profesionales de gestión laboral y fiscal de ese organismo.

2º.-Que estoy dada de alta en actividades económicas como Graduada Social desde Marzo de 1998, ejerciendo mi profesión con más de 17 años de experiencia.

3º.-Que una vez entrevistada por el Sr. alcalde, se ha acoedado que presente el siguiente presupuesto de mis honorarios:

En materia Laboral:

Por cada trabajador, incluyendo todos los gastos de gestión, la cantidad de 12 euros mensuales.

Se entiende por gastos de gestión, todo lo relacionado en materia laboral: Confección de contratos laborales y comunicación al SAE, alta y



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

baja de los trabajadores en la Seguridad Social, certificado de empresa, confección de los partes de accidentes de trabajo y presentación en la Mutua concertada, comunicación de los partes de enfermedad común/accidente laboral al INSS, así como los partes de confirmación de baja semanal, las nominas y Seguros Sociales.

También se les facilitará todos los meses un resumen contable de las percepciones económicas y retenciones de los trabajadores.

A estos honorarios hay que aplicar los impuestos vigentes correspondientes.

El presupuesto de contabilidad, gestión fiscal y presentación telemática de impuestos de la Agencia Tributaria se lo confeccionaré en breve.

Siempre a su disposición y al servicio de este Excmo. ayuntamiento de Nívar, en espera de sus noticias, le agradezco el interés mostrado.

De orden de la presidencia toma la palabra el secretario y comunica al pleno que gestora que actualmente lleva estos trámites administrativos la Señora Doña Ana María Vázquez Espejo me ha comunicado, que su oferta económica por los mismos servicios detallados anteriormente es de 24 euros más IVA por cada trabajador y mes, que ella no puede competir con las 12 euros más IVA de la Señora María del Mar.

Toma la palabra el Sr. alcalde y somete este asunto a consideración del ayuntamiento pleno.

El Pleno una vez impuesto sobre el particular acuerda por Unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto aceptar la propuesta económica de la Sra. María del Mar Ruiz Díaz y contratar sus servicios de gestoría en los términos expuestos anteriormente. Y dar las gracias a la Sra. Ana María Vázquez Espejo por los servicios prestados a esta Entidad Local. Y se comunique este acuerdo a las dos profesionales afectadas por el mismo.

DIEZ.-SEÑALIZACIÓN EN CARRETERAS DE ENTRADA DEL MUNICIPIO DE SU DENOMINACION.-

Toma la palabra el Sr. alcalde y manifiesta al pleno corporativo, que como de todos es sabido, no está el municipio de Nívar señalizado en ninguna de



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

las entradas que tiene ,es decir por la Entrada de la A-92 hacia el Municipio de Pulianas,Guevejar y Cogollos Vega,por la otra entrada que tenemos por la A-92 por los municipios de Alfacar y Viznar y por ultimo por la carretera comarcal que va desde el municipio de Pulianas hasta el municipio de Collogos Vega.Por lo que haria falta solicitar a la Consejeria de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucia y al Servicio de Carreteras de la Excma. Diputación de Granada señalicen la ubicación de nuestro municipio a nivel comarcal en las mismas condiciones de señalización,que tienen los municipios limítrofes al nuestro detallados anteriormente,ya que esto es un agravio comparativo injustificable en los tiempos en que estamos.

El Pleno acuerda por Unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto(Mayoria Absoluta Legal),lo siguiente:

- a)Requerir a la Consejeria de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucia señalice las dos entradas de este municipio por la A-92.**
- b)Requerir a la Excma. Diputación de Granada,para señalice en la Carretera Comarcal municipios de Pulianas a Cogollos Vega debidamente el municipio de Nívar.**
- c)Facultar al Sr. alcalde,para gestione este asunto con estos dos organismos.**

ONCE.-CONVENIOS CON LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO,QUE AFECTEN AL MUNICIPIO.-

Toma la palabra el Sr. alcalde y informa al ayuntamiento pleno,que hace unos dias estuvo en su despacho visitandolo el Jefe Provincial de Tráfico de Granada Sr. Don José Vico y le explico la existencia de unos convenios. Este Sr. propuso dos convenios para esta corporación:

- a)Convenio de colaboración entre el organismo autonomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa(y que por su extensión y detalle me remito al expediente administrativo obrante en esta secretaria).El alcalde dice que los vecinos se empadronan y es el ayuntamiento el que comunica estos a Tráfico y ya no tiene que ir el vecino a aportar estos datos ante ese organismo.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

b) Convenio básico bilateral entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y el ayuntamiento de Nívar, por el que se formaliza su adhesión al convenio específico de colaboración suscrito entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Seguridad Vial.

El Sr. alcalde dice que examinado este convenio para esta corporación el mismo no es viable para la misma pues no tenemos creado el cuerpo de la Policía Local.

Toma la palabra el Primer Teniente de alcalde Don Francisco Hurtado y defiende que la corporación se adhiera al Convenio de colaboración entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, pues el vecino debe de pagar sus impuestos de circulación donde reside.

Pasado este punto a votación el pleno acuerda por cuatro votos a favor una abstención y dos votos en contra (Mayoría Absoluta Legal) lo siguiente:

1º.-solicitar la Adhesión íntegra al convenio suscrito entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid el 15 de Marzo de 2006.

2º.-Facultar al Sr. alcalde para la firma del mismo en nombre de la corporación.

Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas el Sr. alcalde propone a la corporación plena la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, por su carácter de urgencia y sería el punto de Informes de alcaldía.

El Pleno acuerda por Unanimidad incluir este punto en el orden del día (Mayoría Absoluta Legal).

DOCE.-INFORMES DE ALCALDIA.-

Toma la palabra el Sr. alcalde y informa al pleno corporativo de los asuntos siguientes:

-Colaboración de todos los grupos políticos que forman la corporación, para la creación de la bolsa de trabajo antes del día 15 de Agosto de 2015.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

- Se ha iniciado una Campaña de Residuos Organicos dirigida a los Perros,se han regalado correas y accesorios para bolsas de recogida de excrementos.
- Se van a poner Camaras de Control de Seguridad en el ayuntamiento,una en la entrada del edificio y otra en la planta primera.
- Se ha elaborado un proyecto de propuesta sostenible,para la expansión y generación de Empleo en Nívar.

El ayuntamiento pleno,queda enterado.-

TRECE.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

De orden del Sr. alcalde se abre el punto de Ruegos y Preguntas.

-Toma la palabra la portavoz del grupo municipal Imagina Nívar Sra. Leticia y Ruega al Sr. alcalde convoque los Plenos con más días de antelación de las 48 horas establecidas en la legislación vigente,para que los Sres. concejales puedan examinar el expediente con las asuntos del orden día con más detalle y asi votar con responsabilidad.Asímismo se facilite el acceso en formato digital,todo lo que sea posible,para que el grupo Imagina Nívar pueda llegar a los plenos con mayor información.
El Sr. alcalde toma la palabra y le contesta,que hay que facilitar la información.

-Toma la palabra la portavoz del grupo municipal Imagina Nívar Sra. Leticia y Ruega al Sr. alcalde,que se pongas papeleras en el casco urbano del municipio,para unas vez recogidos los escrementos sólidos de los Perros puedan depositar los mismos los vecinos en estas.

-Toma la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Ernesto Luzón y pregunta al Sr. alcalde¿Si existe algún problema para que no se hayan abonado la Indemnizaciones de los antiguos concejales de la primera quincena del mes de Junio de 2015?.

El alcalde toma la palabra y le contesta,que las dos reclamaciones presentadas en el registro de entrada se ha atendido su pago de forma automática.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

-Toma la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Ernesto Luzón y pregunta al Sr. alcalde: Si se va a subastar la barra de las próximas Fiestas Locales a celebrar en el mes de Septiembre?

Toma la palabra el concejal de Fiestas y informa que se han presentado, hasta ahora, dos sobres por empresas interesadas y que se encuentran en el despacho del Sr. alcalde.

Pero que subasta como tal no existe.

-Toma la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Ernesto Luzón y pregunta al Sr. alcalde si se va a inaugurar de forma oficial las nuevas instalaciones de la Pista de Padel.

Toma la palabra el concejal de Deportes Sr. Joaquín y manifiesta que se va a subir la valla del muro de medianería y se han solicitado redes para terminarla y posteriormente se va a inaugurar oficialmente.

--Toma la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Ernesto Luzón y pregunta al Sr. alcalde ¿si las instalaciones deportivas las va a atender el monitor deportivo "Francis" o se van a oferta su gestión a alguna empresa?. El alcalde le contesta, que en el último pleno se acordó ampliarle el contrato tres meses más al monitor deportivo y al personal contrato del Aula Guadalinfo?.

Toma la palabra el concejal de Deportes y contesta, que en principio no se van a ofertar a ninguna empresa.

-Toma la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Ernesto Luzón y pregunta al Sr. alcalde, que solución le va a dar a los bancos del Residencial Los Caracolillos, actualmente depositados en su cochera privada.

El alcalde le contesta que se le dará una solución lo más urgente posible.

-Toma la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Ernesto Luzón y pregunta al Sr. alcalde si ha habido una reunión con los representantes de la Urbanización los Caracolillos, que si va a informar al pleno.

El alcalde le contesta, que le informara en pleno.

-Toma la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Ernesto Luzón y pregunta al Sr. alcalde sobre Inversiones Farolas sobre Proyecto de Contaminación Luminica.

El alcalde le contesta que se ha estado hablando con la empresa que ha realizado la obra y va a intentar quitar las sombras y hacer un estudio por parte de la empresa para solucionar el problema.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

-Toma la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Ernesto Luzón y pregunta al Sr. alcalde, si sabe que en la Avda. Alfaguara están viviendo 18 o 20 gatos sueltos y que están dando problemas de noche, por ello no hay que demonizar a los perros.

Toma la palabra el concejal de Medio Ambiente Sr. Hurtado y manifiesta que si son callejeros habrá que darle una solución y si tienen dueños habrá que localizarlos y actuar.

-Toma la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Ernesto Luzón y pregunta al Sr. alcalde si se ha recibido alguna queja de los vecinos, por la actitud de los últimos trabajadores contratados por el ayuntamiento.

El alcalde le contesta que hasta el día de la fecha no se han presentado quejas.

-Toma la palabra el concejal del grupo popular Sr. Francisco Bailón y pregunta al Sr. alcalde si como consecuencia del desbroce de la Acequia de Nívar se ha atascado la acequia con hierbas.

El alcalde le contesta la acequia es propiedad de la Comunidad de regantes se ha limpiado pero no se han podido retirar los montones de malas hierbas. Dice que ha estado pendiente y la comunidad de regantes va a pagar los gastos del atasco.

-Toma la palabra el concejal del grupo popular Sr. Francisco Bailón y Ruega al Sr. alcalde se ha nombrado a Don Francisco Hurtado como representante del Sr. alcalde en el Consorcio Vega Sierra Elvira; ¿cuántas veces se reúnen al año y cuánto va a cobrar?

Toma la palabra el Primer teniente de alcalde Sr. Francisco Hurtado y le contesta que tienen tres asambleas Ordinarias y seis Extraordinarias al año y cobra por cada una de ellas sobre unos 300 euros brutos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día mando el Sr. alcalde se levantará la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha de todo lo que yo el secretario doy fe.-



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**